Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA919002997-N5-2012 (D.A.S.G. 05/12) SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN ADQUIRIDOS EN CONSIGNACIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO.

FALLO Y ADJUDICACION

ACTA TERCERA

En la ciudad de Monterrey, N.L., Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 30 de Marzo del 2012, para llevar a cabo el fallo relativo de la presente Subasta, reunidos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. piso de la biblioteca central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos noveno y décimo primero transitorios y demás relativos aplicables del ordenamiento legal anteriormente citado, y conforme a lo establecido en el artículo 9º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios; EL C. LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA, en representación del C. LIC. ADRIAN E. DE LA GARZA SANTOS, Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. ISAAC ANGEL QUINTERO ROMERO, en representación del C. ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR, Secretario de Obras Públicas del Estado; LA C. C.P. ADRIANA VILLARREAL GONZALEZ, en representación del DR. JORGE MANJARREZ RIVERA, Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación del LIC. FEDERICO VARGAS RODRIGUEZ, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios; además de la invitada especial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 113 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra EL C. NESTOR A. ARMSTRONG MONTEMAYOR, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia y una vez analizados los requisitos solicitados en las bases de la subasta y tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de

Adquisiciones y Servicios, **la Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada **SALDAÑA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, **la partida 1,** con un Subtotal de $ 527,000.00 más el 16% de I.V.A., **la partida 2,** con un Subtotal de $ 785,000.00 más el 16% de I.V.A., **la partida 4,** con un Subtotal de $ 6'039,000.00 más el 16% de I.V.A., y **la partida 6,** con un Subtotal de $ 1'784,000.00 más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la empresa denominada **MAYOREO DE PLUMAS, S.A. DE C.V.**, **la partida 3,** con un Subtotal de $ 1'640,000.00 más el 16% de I.V.A., y **la partida 5,** con un Subtotal de $ 10'950,000.00 más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro anual de papelería y artículos de escritorio a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR

POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN REPRESENTACION DEL LIC. ADRIAN DE LA GARZA SANTOS.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN REPRESENTACION DEL. ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR.

LIC. ISAAC ANGEL QUINTERO ROMERO

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL EN REPRESENTACION DEL DR. JORGE MANJARREZ RIVERA.

C.P. ADRIANA VILLARREAL GONZALEZ

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN REPRESENTACION DEL LIC. FEDERICO VARGAS RODRIGUEZ.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

POR EL ALMACEN GENERAL DE GOBIERNO.

PROFR. ARTURO RUIZ MORALES

INVITADO ESPECIAL

POR LA COORDINACION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación, relativo a Subasta Electrónica Inversa EA919002997-N5-2012 (D.A.S.G. 05/12) relativo al Suministro anual de papelería y artículos de escritorio para diversas dependencias de Gobierno, con la finalidad de que sean adquiridos en consignación en el Almacén General de Gobierno.